

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM

Nomenclatura : AS-SM-18-2025-PROVRAEM/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - CUSCO - JUNIN

Ruc/código :	10702556011	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PEREA WALTER	Hora de envío :	22:35:44

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Referencia 2.2.1.1. página 16

e) Catalogo o folleto o ficha técnica de los productos a ofertas, donde se pueda evidenciar sus características solicitadas y la marca de los productos a ofertar.

OBSERVACIÓN: 1

Solicitamos se precise con claridad qué aspectos deben evidenciarse como características solicitadas

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

BASES ESTÁNDAR A. S. BIENES, Aprobado Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, Elaboradas enero 2019, .../

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, POR CUANTO SERAN SUPRIMIDAD Y MODIFICADAS EN LAS BASES INTEGRADAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍO APURIMAC, ENE Y MANTARO- PROVRAEM
Nomenclatura : AS-SM-18-2025-PROVRAEM/OEC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DE BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO - CUSCO - JUNIN

Ruc/código :	10702556011	Fecha de envío :	05/03/2025
Nombre o Razón social :	CHIRINOS PEREA WALTER	Hora de envío :	23:19:11

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Referencia

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ página 24

Se consideran bienes similares: herramientas agrícolas en general

OBSERVACIÓN: 2

La nomenclatura y denominación de la convocatoria del procedimiento de selección, está orientado a la adquisición de herramientas y similares de uso agrícola (CAPÍTULO III REQUERIMIENTO - 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN)

Sin embargo, se detallan como bienes similares: herramientas agrícolas en general, es decir; se utiliza el mismo concepto de herramientas agrícolas.

Al respecto, les solicitamos consideren herramientas en general que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Invocación que efectuamos en correspondencia con lo señalado por la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a Referencia

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN ¿ página 24

Se consideran bienes similares: herramientas agrícolas en general

OBSERVACIÓN: 2

La nomenclatura y denominación de la convocatoria del procedimiento de selección, está orientado a la adquisición de herramientas y similares de uso agrícola (CAPÍTULO III REQUERIMIENTO - 3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ¿ 1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN)

Sin embargo, se detallan como bienes similares: herramientas agrícolas en general, es decir; se utiliza el mismo concepto de herramientas agrícolas.

Al respecto, les solicitamos consideren herramientas en general que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta.

Invocación que efectuamos en correspondencia con lo señalado por la Dirección Técnica Normativa mediante la Opinión 001-2017/DTN, establece que ¿(...) se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta (...).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: 0 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2. a) Libertad de concurrencia, c) Transparencia, e) Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE DETERMINA NO ACOGIENDO LA OBSERVACION, POR CUANTO SE REQUIERE CONTRATAR CON EMPRESAS QUE CUENTEN CON EXPERIENCIA EN VENTA DE BIENES RELACIONADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null